



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3850/

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-38-LE17 "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN POLCURA", al oferente MUNDO URBANO S.A.

LAJA, Septiembre 06 de 2017.-

VISTOS:

1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 97, de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 06.09.17.
2. Acta de evaluación de ofertas con Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 31.08.17.
3. Apertura electrónica de fecha 28.08.17.
4. D. A. N° 7.247 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-38-LE17, de fecha 22.08.17.
5. Consultas y respuestas durante el proceso de licitación.
6. Acta de visita terreno opcional, de fecha 21.08.17.
7. Licitación Pública ID 3735-38-LE17, de fecha 16.08.17.
8. D.A. N° 5.982 que aprueba el convenio y autoriza llamado a Licitación Pública, de fecha 18.07.17.
9. Resolución Exenta N° 2.491 del Gobierno Regional de la Región del Bio-Bío, de fecha 07.07.2017.
10. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto FRIL "Mejoramiento Plaza Población Polcura", entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 03.04.2017.
11. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
12. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública ID 3735-28-LE17 "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN POLCURA" al oferente MUNDO URBANO S.A RUT N°: 76.091.293-K, por un monto total de \$43.331.794 (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- ORDÉNASE el pago con cargo a la cuenta aplicación de gastos de administración 1140506114.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARANA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/gsr
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - DAF - DOM - Control - SS.MM